

Estimado Cliente,

Esperamos que tus seres queridos se encuentren muy bien de salud. En BBVA queremos brindarte siempre el mejor servicio. Por eso, te enviamos esta comunicación para informarte que algunas condiciones de nuestros productos han sido modificadas para tu beneficio.

**Endoso de Póliza, Penalidad e Interés Moratorio**

Te informamos que, en atención a lo señalado por la Ley N° 31143, hemos dejado de cobrar la comisión por Evaluación de Póliza de Seguro Endosada; así como la "Penalidad por Incumplimiento de Pago" y, en su lugar, 45 días después de la recepción de esta comunicación, se realizará el cobro de intereses moratorios, en función a los días de atraso, aplicando la siguiente tasa de interés moratoria anual:

- Para Préstamos de Consumo, Préstamos Vehiculares y Préstamos Hipotecarios contratados hasta el 18 de Marzo del 2021: **12.51%** en soles y **10.24%** en dólares.
- Para Préstamos de Consumo, Préstamos Vehiculares y Préstamos Hipotecarios contratados del 19 de Marzo del 2021 al 9 de Mayo del 2021: **6.50%** en soles y **5.40%** en dólares.

Recuerda estar al día en tus pagos para mantener un buen historial crediticio el cual te permitirá solicitar créditos a futuro.

Asimismo, compartimos contigo los beneficios que tenemos para ti:



**Flexibilidad en tus pagos\***

Elige la fecha de pago que más te convenga y cámbiala cuando quieras. Podrás cambiarla cada 6 meses y hasta 10 veces durante la vigencia de tu préstamo.



**Cargo automático para el pago de cuotas\*\***

No tendrás que ir al banco para pagar tus cuotas. Las cuotas se debitan automáticamente de la cuenta asociada al préstamo en la fecha de pago.



**Pagos anticipados**

Puedes cancelar anticipadamente tu deuda o hacer amortizaciones parciales reduciendo intereses, sin penalidades.

Trabajamos para darte un mejor servicio en todo momento y lugar. En caso de no estar de acuerdo con las nuevas condiciones, tienes un plazo de 45 días calendarios, desde la recepción de esta comunicación para manifestar tu rechazo y dar por terminada la relación contractual conforme a los términos de tu contrato.

Para mayor información puedes ingresar a la web del banco <https://www.bbva.pe/> o acercarte a la oficina más cercana.

Sigamos cuidándonos mutuamente para superar estos momentos. Juntos podemos hacerlo.

Cordialmente,

**Fiorella Chang Acuña**

Head of Retail Business Execution

\* Para la activación de este beneficio podrás llamar de lunes a viernes a Banca por Teléfono (01) 595-0000 opción 3-1 entre las 1:00 a.m. hasta las 8:00 p.m. La solicitud solo se podrá hacer 48 horas antes de la fecha de vencimiento de la cuota y deberás encontrarte al día en tus pagos. El uso de este beneficio generará un nuevo cronograma de pagos que formará parte del contrato, en reemplazo del anterior, y podría generar incremento del monto total de intereses pagados.

\*\* Tener en cuenta que el débito automático se realizará siempre y cuando la cuenta cuente con el monto de la cuota o este sea abonado en la cuenta hasta las 8pm del día de pago.